



158356

PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

para "Perfeccionamientos en los electrolitos de pilas secas"-----

a favor de D. Ricardo de FORTUNY CAMP, de nacionalidad y residencia españolas.

MEMORIA DESCRIPTIVA

5 En las pilas secas de tipo Leclanché y con el fin de que mientras están en expectativa de entrar en servicio, no se desgasten y envejezcan, se disponen las materias químicas con las cuales se han de producir las reacciones que dan lugar a la generación de las corrientes eléctricas, formando cuerpo con una materia sólida que es preciso humedecer para transformarla en otra de consistencia gelatinosa cuando la pila ha de entrar en funcionamiento útil, formando el electrolito de la propia pila.

10 Pero ocurre casi siempre que cuando se vierte agua por la parte superior de la pila para lograr su humectación, la propia compactidad de la materia empleada impide que el agua penetre seguidamente por toda la masa del electrolito de modo que la pila entra en actividad de un modo irregular y por partes más o menos extensas, obteniéndose un funcionamiento defectuoso.

15 Para evitar este inconveniente, según los perfeccionamientos objeto de la patente de introducción de referen-



5 cia, se disponen en la masa sólida que ha de constituir el electrolito, medios que dan lugar a la formación de pasos por donde pueda escurrirse el agua que se vierte en la parte superior de la pila lográndose así que la humectación de la masa total del electrolito se obtenga de un modo inmediato al verter el agua por la referida parte superior de la pila.

10 Los mencionados medios pueden ser corpúsculos o partículas de materia inerte para las reacciones que se desarrollan en la pila, que tengan forma granugienta con granos más o menos gruesos por ejemplo de cuarzo, de vidrio o de cualquier otra materia adecuada, que se mezclan con las materias del electrolito que sirven para darle consistencia sólida y con las que sirvan para provocar las reacciones químicas que dan lugar a la producción de las corrientes eléctricas formando un conjunto compacto.

20 También se puede lograr el efecto deseado preparando la materia sólida que ha de constituir el electrolito de manera que dicha materia sólida esté constituida por una mezcla de las substancias activas y solubles que dan lugar a las reacciones químicas de la pila, con otras substancias insolubles e inactivas que tienen por objeto formar la masa gelatinosa del electrolito después de humedecida, disponiéndose con ambas materias unos granos cada uno de los cuales contiene materia activa y materia inerte, resultando que cuando se vierte el agua para la humectación, el líquido pasa por entre dichos granos que forman entre sí los pasos que han de difundir el agua por la totalidad del cuerpo del electrolito.

30 Por fin, para facilitar en todos los casos la penetración del agua y su difusión a la totalidad del electrolito y el aglomerado despolarizante, se puede arrollar sobre este una o varias capas de papel de filtro, de crepón, algodón, celulosa o de cualquier otra materia que permita la filtración del agua a través de la misma.

#### N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

40 1.- La explotación exclusiva de perfeccionamientos en los electrolitos de pilas secas que consisten esencialmente en disponer en la masa sólida que ha de constituir el electrolito medios que dan lugar a la formación de pasos por donde pueda escurrirse el agua que se vierte en la parte superior de la pila lográndose así que la humectación de la masa total del electrolito se obtenga



158356

- 3 -

de un modo inmediato al verter el agua por la referida parte superior de la pila.

2.- La explotación exclusiva de la realización de los perfeccionamientos expresados en la reivindicación precedente adoptando como medios de realización de dichos perfeccionamientos corpúsculos o partículas de materia inerte para las reacciones que se desarrollan en la pila, que tengan forma granulenta con granos más o menos gruesos por ejemplo de cuarzo, de vidrio o de cualquier otra materia adecuada, que se mezclan con las materias del electrolito que sirven para darle consistencia sólida y con las que sirven para provocar las reacciones químicas que dan lugar a la producción de las corrientes eléctricas formando un conjunto compacto.

3.- La explotación exclusiva de la realización de los perfeccionamientos expresados en la reivindicación primera preparando la materia sólida que ha de constituir el electrolito de manera que dicha materia sólida esté constituida por una mezcla de las substancias activas y solubles que dan lugar a las reacciones químicas de la pila, con otras substancias insolubles e inactivas que tienen por objeto formar la masa gelatinosa del electrolito después de humedecida, disponiéndose con ambas materias unos granos cada uno de los cuales contiene materia activa y materia inerte, resultando que cuando se vierte el agua para la humectación, el líquido pasa por entre dichos granos que forman entre sí los pasos que han de difundir el agua por la totalidad del cuerpo del electrolito.

4.- La explotación exclusiva de los perfeccionamientos consignados en la reivindicación primera en los cuales para facilitar en todos los casos la penetración del agua y su difusión a la totalidad del electrolito y al aglomerado despolarizante, se puede arrellar sobre éste una o varias capas de papel de filtro, de crepón, algodón, celulosa o de cualquier otra materia que permita la filtración del agua a través de la misma.

5.- La explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

"Perfeccionamientos en los electrolitos de pilas secas".

Consta

158356

158356

- 4 -



Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas,  
escritas por una sola cara.

Barcelona, 6 de Agosto de 1942.

P. p. de D. Ricardo de FORTUÑY CAMP.

*R. Camp*